SEÑOR PRESIDENTE.- Ingresamos a la consideración del primer punto del orden del día: proyecto de ley relativo al Registro Nacional de Deudores Alimentarios.

SEÑORA PERCOVICH.- Quisiera que se votara esta iniciativa porque es un proyecto de ley que hace ya tres Legislaturas que está a consideración y que ha venido aprobado por la Cámara de Representantes. La fundamentación que está expresada en la exposición de motivos enviada desde la otra Cámara es muy clara: diría que es un ordenamiento de reglamentación que la Asociación de Magistrados varias veces ha pedido. No va a solucionar los temas que en muchas situaciones familiares, en las que hay desocupación o pobreza real, puedan darse, pero sí creo que es un elemento de ordenamiento para aquellos casos de no cumplimiento de lo establecido en el Código de la Niñez y la Adolescencia con relación a las prácticas de las pensiones alimentarias. Todos sabemos que hay un principio de aumento de la pobreza en las familias que quedan con una sola jefatura y que el proceso de, digamos, divorcialidad y separación en Uruguay es muy grande. Por eso nos parece importante, por lo menos, establecer algunos controles al respecto y dar algunos elementos para los jueces, sobre todo cuando esta iniciativa viene aprobada, repito, por la unanimidad de la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

-7 en 7. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos contenidos en este proyecto de ley.

(Se votan:)

-7 en 7. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR KORZENIAK.- Propongo a nuestro Presidente, el señor Senador Nicolini, como miembro informante puesto que él tiene un viejo proyecto similar a este desde hace unos cuantos años.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- En la próxima sesión, entonces, continuaremos con el tema que veníamos tratando, se incorporaría el relativo a la consolidación de adeudos como segundo punto del orden del día y, posteriormente, seguiremos con el listado de asuntos que se votó en la sesión anterior.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 37 minutos.)